ACUERDO NUMERO 014
(Junio 8 de 2016)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"
EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2016, la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 96/100 M/CTE ($30,893,902,407.96), así:

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1	**INGRESOS DEL MUNICIPIO**	**30,893,902,407.96**
11	INGRESOS CORRIENTES	2,903,215,189.00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,903,215,189.00
12	FONDOS ESPECIALES	19,532,232,099.52
13	RECURSOS DE CAPITAL	8,458,455,119.44

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR ADICION
2	**TOTAL GASTOS**	**30,893,902,407.96**
23	**INVERSION SOCIAL**	**13,773,568,122.07**
2301	SECTOR EDUCACIÓN	1,836,248,401.00
230101	LINEA ESTRATEGICA PROCESO SOCIAL INCLUYENTE	1,836,248,401.00
23010101	EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL	1,836,248,401.00
2302	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,089,143,645.00
230201	LINEA AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO Y SERVICIOS PÚBLICOS.	1,089,143,645.00
23020101	Agua potable y saneamiento básico	889,143,645.00
23020102	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	200,000,000.00
2304	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO.	311,014,131.68
230401	LINEA FISICO ESPACIAL	311,014,131.68
23040101	Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial	200,000,000.00
23040102	Sistema Estratégico de Transporte Público	111,014,131.68
2308	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	110,795,368.02
230801	LINEA FISICO ESPACIAL	110,795,368.02
23080101	Infraestructura propia del sector y actividades de recreación, deporte y sana utilización del tiempo	110,795,368.02

2309	SECTOR CULTURA	47,450,507.00
230901	LINEA SOCIO CULTURAL	47,450,507.00
23090102	Actividades de promoción, difusión y creación de expresiones artísticas y culturales e infraestructura	47,450,507.00
2318	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	10,378,916,069.37
24	GASTOS FONDOS ESPECIALES	17,120,334,285.89
2401	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	14,125,038,975.89
240102	LINEA SOCIOCULTURAL	14,125,038,975.89
2402	GASTOS FONDO SECRETARIA DE TRANSITO	2,995,295,310.00
240202	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO	2,995,295,310.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese y contracréditese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	-	33,270,310.65
2101	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	11,795,748.45	-
2103	GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	21,474,562.20	-

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de Junio del año dos mil dieciséis (2016).

ERIK ADRIAN VELASCO BURBANO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario Concejo Municipal

Continuación Acuerdo No. 014 del 8 de junio de 2016

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 014 del 8 de junio de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 2 de junio de 2016, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 8 de junio de 2016 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el ocho (8) de junio del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena